TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL COORDINADOR DE LOS COMPONENTES TÉCNICO-PRODUCTIVO Y AMBIENTAL DE LA "ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GULUPA EN LA VEREDA EL MESON, MUNICIPIO DE SAN PABLO NARIÑO"

1. ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) viene ejecutando el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas (PAAP) con recursos exclusivamente del Presupuesto General de la Nación. El PAAP tiene como objetivos incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres, de manera sostenible, a través de alianzas orientadas por la demanda del sector privado comercializador.

En el marco del Convenio de Alianza (Acuerdo) entre la Asociación Agropecuaria Frutícola y de Sábila Orgánica ASOFRUSA, alcaldía de San Pablo, Gobernación de Nariño, C.I CaribbeanExotics S.A, Comercializadora de Mercado Justo y Solidario SAS y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, para garantizar la correcta ejecución de la misma, la cual integra los componentes Técnico-productivo y Ambiental que obedecen a una programación y seguimiento de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual POA y para alcanzar el cumplimiento de las metas de estos componentes, se requiere contratar el servicio de asistencia técnica en la producción y comercialización de gulupa, en favor de los beneficiarios de la Alianza, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas de la presente convocatoria.

2 OBJETIVO DE LA ALIANZA

Mejorar los ingresos y la calidad de vida de 50 familias de pequeños productores del municipio de San Pablo en el departamento de Nariño a partir del incremento de ingresos generados por la producción de gulupa y de la comercialización con las empresas CaribbeanExotics S. A. y Comercializadora de Mercado Justo y Solidario S. A.S.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Coordinar, acompañar y prestar asistencia técnica a cada uno de los 50 beneficiarios en la producción y comercialización de gulupa, como parte de las actividades de los componentes Técnico-productivo y Ambiental establecidas en el Estudio de Pre-inversión y en el POA de la "**Alianza para la producción y Comercialización de Gulupa en la Vereda el Mesón, Municipio de San Pablo Nariño",** en favor de las familias beneficiarias del mismo, actividades que se describen a continuación.

4. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS AENTREGAR

a) Prestar el servicio de asesoría técnica integral para el establecimiento de 25 hectáreas de gulupa en la vereda El Mesón, Municipio de San Pablo, Departamento de Nariño, realizando mínimo 1 visita /productor al mes y al menos 50 visitas mensuales.
b) Elaborar y desarrollar un plan de trabajo y cronograma de asistencia técnica para cada finca
c) Cumplir con el Plan de Trabajo POA concertado con la OGA y en su defecto con el CDA
d) Implementar planes sanitarios en las fincas de los productores de Gulupa

e) Capacitar en fertilización y preparación de abonos orgánicos.
f) Implementar el plan de fertilización por beneficiario.
g) Capacitar y prestar asesoría en la construcción de composteras.
h) Garantizar el correcto diligenciamiento de los documentos soportes en las carpetas de los beneficiaros: pagaré carta de instrucciones anexa al apagaré, acta entrega de insumos, herramientas y servicios, registro de prácticas de sostenimiento para el establecimiento del cultivo de Gulupa, aporte de insumos por parte de los beneficiarios de la alianza, formato aplicación de fertilizantes e insumos, registro de visita de asistencia técnica.
i) Llevar soporte de las actividades realizadas
j) Capacitar, apoyar y realizar monitoreo en la implementación de BPA.
k) Hacer seguimiento y monitoreo en registro predio exportador. Realizar informe fitosanitario, entregar copia de la tarjeta profesional. Supervisar la implementación de las adecuaciones en finca.
l) Taller demostrativo en: prácticas de MIPE, Manejo de productos peligrosos, calibración y manejo de equipamiento, Dosificación de productos químicos, Manejo de arvenses, control cultural de plagas y enfermedades de la Gulupa
m) Capacitación y monitoreo en el manejo integrado de Arvenses MIA, identificación de daños por plagas y enfermedades.
n) Realizar la capacitación y apoyar la instalación del sistema de riego por goteo en los 50 predios.
o) Capacitar y realizar monitoreo en el paquete tecnológico recomendado por los aliados comerciales.
p) Capacitar y realizar monitoreo en los procesos de cosecha y pos cosecha.
q) Realizar informes mensuales de asistencia técnica, compromisos adquiridos, análisis de los procesos de implementación y planes de trabajo.
r) Revisión y discusión de ficha técnica del aliado comercial
s) Ejecutar el plan de manejo ambiental de la Alianza productiva
t) Impartir una jornada de taller teórico-práctico de capacitación sobre uso y manejo responsable de plaguicidas, equipos de protección, lectura de etiquetas y manejo adecuado de envases.
u) Implementar plan de manejo de residuos sólidos orgánicos y vertimientos.
v) Cualquier otra que se requiera para el cabal cumplimiento del contrato.

NOTA: El Comité Directivo de la Alianza-CDA se reserva el derecho de hacer ajustes concertados con el personal contratado, de acuerdo a las necesidades puntuales que se identifiquen durante la ejecución de la Alianza.

5. OBLIGACIONES

a) Cumplir con el POA concertado en el Comité Directivo de la Alianza-CDA.
b) Elaborar la programación de trabajo en los componentes técnico-productivo y manejo ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Estudio de Pre-inversión y demás documentos de la Alianza.
c) Garantizar durante el plazo señalado la entrega de los servicios y productos contratados a satisfacción por parte de los miembros de la Alianza.
d) Llevar y presentar soportes como evidencia de las actividades desarrolladas.
e) Apoyar la entrega de los insumos, equipos, materiales y herramientas que se adquieran con recursos de la Alianza.
f) Presentar informes periódicos y un informe final de ejecución de las actividades programadas, a Asociación Agropecuaria Frutícola y de Sábila Orgánica (ASOFRUSA), al Comité Directivo

Alianza CDA y a la Organización Gestora Acompañante OGA, en los cuales deberá reflejar el cumplimiento de las metas establecidas, con los soportes respectivos (memorandos de visitas, registro fotográfico, listados de asistencia, etc.) para poder así tramitar los pagos correspondientes.

6. REQUISITOS

a) **Formación:** Ingeniero agrónomo titulado.
b) **Experiencia laboral:** Mínimo 3 años de experiencia en el cultivo de frutas, con conocimientos en producción de pasifloras y transferencia de tecnología.
c) **Experiencia específica:** Especifica de 18 meses en cultivo de pasifloras y un año específico en gulupa, con conocimientos en norma vigente BPA y certificación de predio exportadores.

7. COMPETENCIAS Y HABILIDADES

a) Disponibilidad inmediata para iniciar el trabajo.
b) Disponibilidad de transporte para desplazamiento en la zona de influencia del proyecto.
c) Conocimiento y trabajo en la zona de influencia de la Alianza.
d) **Habilidades personales requeridas:** Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, capacidad de análisis, toma de decisiones, facilidad para comunicación oral y escrita (memorandos de asistencia técnica e informes mensuales), entre otros.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El número de puntos asignados al cargo deberá ser establecido considerando los cuatro criterios de la tabla de evaluación siguiente y el porcentaje pertinente de ponderación.

TABLA DE EVALUACIÓN-HOJA DE VIDA		
Criterio de calificación	**Nivel/Tiempo**	**Calificación**
Formación profesional en el área de interés de la convocatoria.	Profesional en el área especificada	15
	Profesional con conocimiento en pasifloras	30
Experiencia laboral en las áreas descritas en la convocatoria.	Inferior a 3 años	5
	Superior a 3 y hasta 4 años	10
	Superior a 4 años	20
Experiencia específica certificada en acompañamiento y asistencia técnica.	Inferior a 3 años	15
	Superior a 3 y hasta 4 años	30
	Superior a 4 años	40
Experiencia certificada en capacitación de metodologías de extensión rural con Productores u organizaciones de productores.	No soporta	0
	Menos de 2 años	5
	Superior a 2 años	10
NOTA: El puntaje mínimo esperado para ser considerado es de 60 puntos.		

PORCENTAJE DE EVALUACIÓN	
Detalle	**Valoración**
HOJA DE VIDA	70 %
ENTREVISTA	30 %
TOTAL	**100 %**

9. INHABILIDADES

No serán elegibles personas:

a) En primer y segundo grado de consanguinidad y afinidad con algún miembro del CDA.
b) Que hayan presentado inadecuado desempeño en alianzas anteriores.
c) Que sean beneficiarios de la Alianza.
d) Que tengan vínculo laboral con la OGA.

10. UBICACIÓN

La sede de trabajo será el área de influencia del proyecto, o el lugar donde se ubican los predios de los beneficiarios del mismo.

11. VALOR Y DURACIÓN DELCONTRATO

El valor del contrato es de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) M. CTE.**, pagaderos por cumplimiento de metas de acuerdo al POA así: **SIETE (7)** pagos por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000**) **M. CTE.** Cada uno, siempre y cuando cumpla las obligaciones contractuales y los productos programados en el plan de actividades. La duración del contrato será de **SIETE (7)** meses que tendrá inicio en el momento en que se realice su perfeccionamiento.

Nota: La duración del contrato puede variar dependiendo de la dinámica de ejecución de la Alianza.

12. REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Para autorizar los pagos se requiere la entrega de los informes mensuales de avance y uno final con la totalidad de la metas ejecutadas de acuerdo al Plan Operativo de la Alianza POA, previa aprobación por parte del Comité Directivo de la Alianza CDA, comprobante de pago a aportes de seguridad social y cuenta de cobro debidamente diligenciada y demás requisitos que sean solicitados por la fiduciaria.

13. GARANTÍAS

Póliza de cumplimiento por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una duración igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

14. NÚMERO DE PROFESIONALES REQUERIDOS

Un (1) profesional.

15. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contrato de prestación de servicios con cargo al patrimonio autónomo **ALIANZA FIDUCIARIA – ASOFRUSA,** con autorización del Comité Directivo de la Alianza CDA, en el marco del PAAP del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

16. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA CONVOCATORIA

Hoja de vida actualizada que incluya:

a) Datos de tres referencias laborales (nombre completo, teléfono y dirección) que puedan ser contactados para confirmar información.
b) Formación académica certificada detallando año de graduación.
c) Experiencia laboral que detalle nombre de la empresa, tiempo total de experiencia por empleo, fecha de inicio y terminación y funciones generales desempeñadas.
d) Incluir certificaciones respectivas.

NOTAS:

- No detallar experiencia que no esté relacionada con el objeto a contratar.
- Se verificará que la persona seleccionada no se encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones constitucional y legalmente establecidas para contratar.
- Se debe presentar en físico y en sobre cerrado y debidamente rotulado.

17. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Apertura de la convocatoria	Abril 23 de 2018 Hora 8:00 a. m.
Cierre de la convocatoria	Mayo 4 de 2018 Hora 5:00 p. m.
Evaluación, entrevista y selección	Mayo 7 de 2018 Hora 10:00 a. m.

18. RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA.

Las hojas de vida se recibirán en físico y en sobre cerrado en:

- **Dirección de recepción**: Cl 18 No 28 – 84 oficina 712, edificio Cámara de comercio. Pasto Nariño
  A nombre de: ANDRES MEZA LASSO
  Celular: 3104250339,
  Teléfono: (032)7311753
  E-mail: alianzagulupa@gmail.com

- **Dirección de recepción:** Calle 8N #6A - 138 Barrio Belalcázar, Popayán Cauca.
  A nombre de: ELIZABETH ORTEGA
  Celular: 3155806401
  Teléfono: 8339667
  E-mail: elizaortega177@hotmail.com.

Se enviará citación a entrevista al correo electrónico o se comunicará vía telefónica a los profesionales previamente seleccionados.

ROBERTO ANDRES MEZA LASSO
Coordinador - Organización Gestora Acompañante
OGA

DIEGO FERNANDO ORTEGA MIÑOZ
Representante legal
ASOFRUSA